



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Dirección de Oferta Pública

Formulario de Solicitud de Autorización e Inscripción en el Registro de una Oferta Pública de Valores Titularizados

Fecha de Vigencia SC: 12/12/2022

- 1) **Nombre o Razón Social de la Sociedad Titularizadora :** _____
- 2) **Objeto Social de la Sociedad:** _____
- 3) **Capital Social Autorizado:** _____
- 4) **Capital Suscrito y Pagado:** _____
- 5) **Domicilio:** _____

- 6) **Número de RNC** _____
- 7) **Fecha de Constitución de la Sociedad:** _____
- 8) **Cierre Fiscal de la Sociedad:** _____
- 9) **Asesores Legales:** _____

- 10) **Firma de Auditores Externos designada para el patrimonio separado:** _____

- 11) **Número de Registro Mercantil:** _____
- 12) **Teléfono:** _____ **Fax:** _____
- 13) **Denominación del Patrimonio Separado a inscribir en el Registro:** _____

- 14) **Monto del Programa de Emisiones:** _____

- 15) **Solicitante o representante legal de la Sociedad Titularizador** _____
- 16) **Originador:**
 - a) **Nombre o Razón Social:** _____

 - b) **Nacionalidad:** _____ **c) Profesión:** _____
 - d) **Cédula de Identidad y Electoral, Pasaporte o RNC:** _____
 - e) **Objeto Social (aplica a persona jurídica):** _____

17) Representante de Tenedores de Valores Titularizados:

- a) Nombre o Razón Social: _____
- b) Objeto Social (si aplica) _____
- c) Capital Suscrito y pagado (si aplica) _____ d) Profesión (si aplica): _____
- e) Cédula de Identidad y Electoral o RNC: _____
- f) Domicilio Social: _____

18) Calificadora de Riesgo:

- a) Nombre: _____
- b) RNC: _____ c) Registro del Mercado de Valores y Productos: _____
- d) Domicilio: _____

19) Administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados:

- a) Nombre: _____
- b) Objeto Social: _____
- c) RNC: _____
- d) Domicilio: _____
- e) Capital Suscrito y Pagado: _____

-
- 20) **Tipo de Titularización:** _____
-
- 21) **Nombre del tasador o perito que valoró el activo subyacente, si corresponde** _____
-
- 22) **De la firma de Auditores Externos de la Sociedad Titularizadora :**
- a) Nombre: _____
-
- b) RNC: _____ c) RMVP _____
- d) Domicilio: _____
-
- 23) **Descripción del activo subyacente que conformará el patrimonio separado y de la oferta pública de valores titularizados**
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

ANEXOS

- Acta original debidamente certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y
- 24) Producción correspondiente, emitida por la compañía titularizadora que acordó la suscripción del contrato de emisión marco del programa de valores titularizados y la emisión de los valores titularizados;
- Declaración Jurada bajo la forma de compulsas notariales, visados por la Procuraduría General de la República, del representante de tenedores de valores titularizados, en la cual exprese no estar enmarcado en las prohibiciones establecidas en los artículos 60 (Personas que no pueden ser escogidas como representante de la masa de obligacionistas) y 61 (Conflictos de interés) del Reglamento de Aplicación a la Ley 19-00, Decreto 664-12 y de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;
- 25) Acta original sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, emitida por el organismo competente del originador que acordó la transferencia del activo subyacente;
- 26) Modelo de contrato de emisión marco con el contenido mínimo previsto por la Ley 189-11, el Reglamento de Aplicación a la Ley 19-00, Decreto 664-12 y la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;
- 27) Modelo de contrato de compraventa del activo subyacente o copia del mismo en caso de que la compra haya sido realizada con anterioridad;
- 28) Modelos de contratos a suscribir con las entidades que participan en los procesos de emisión, de colocación, depósito y custodia de valores, con la bolsa de valores, auditor externo del patrimonio separado, calificadora de riesgo y otros de importancia, que formen parte del proceso de titularización;
- 29) Modelo de contrato de administración y de custodia en caso que el administrador y custodio del activo subyacente de titularización no sea la misma compañía titularizadora;
- 30)

-
- Modelo de prospecto de emisión que deberá contener lo establecido en la normativa vigente en lo aplicable y en la Norma para las
- 31) Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados. Los prospectos simplificados (en caso de emisiones múltiples) se depositarán previo a la intención de colocar la emisión correspondiente;
- 32) Modelo de aviso de colocación primaria, que deberá contener lo establecido en el anexo VI de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;
- Modelo de acto auténtico mediante el cual el emisor hace constar los valores de deuda o de participación representados mediante anotación en cuenta de conformidad a lo establecido en el artículo 92 (Acto auténtico) del Reglamento de aplicación a la Ley 19-00, decreto 664-12. El cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos para la elaboración del macrotítulo;
- 33)
- 34) Plan de emisiones del programa y el monto total del programa de emisiones;
- Curriculum vitae de quien vaya a fungir como administrador del patrimonio separado cuyos antecedentes y experiencia deben estar enmarcados en lo requerido por el Reglamento de aplicación a la Ley 19-00, Decreto 664-12 y la Norma para Las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;
- 35)
- Constancia de que el informe preliminar de calificación de riesgo fue depositado en la Superintendencia previamente por la firma Calificadora de Riesgo . Este informe podrá emitirse en versión final hasta el momento de la conformación del patrimonio separado con los documentos definitivos ante el cual debe expedirse la calificación de riesgo definitiva de la emisión;
- 36)
- 37) Constancia de pago realizado a la Superintendencia por concepto de depósito de documentos;
- Entidades de intermediación financiera: Considerando que la participación de las entidades de intermediación financiera en un proceso de titularización, se regirá por las normas emitidas de manera expresa para ello por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, según corresponda, deberán presentar a la Superintendencia copia de la comunicación o autorización emitida según lo establecido en los artículos 94 (De las titularizaciones de créditos hipotecarios sin autorización previa de la Superintendencia de Bancos) y 95 (Régimen de autorización previa para titularizaciones por parte de la Superintendencia de Bancos) de la Ley 189-11 y el literal b) del artículo 44 de la Ley Monetaria y Financiera;
- 38)
- 40) Mecanismos de cobertura externos: Copia de los documentos que acrediten los mecanismos de cobertura externos;
- Respaldo digital en formato Excel del cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP), incluyendo en dicho cálculo el monto del programa de emisiones solicitado. En caso de que al momento de realizar la solicitud de autorización de una oferta pública de valores titularizados la Compañía Titularizadora no se encuentre en cumplimiento con la normativa, conjuntamente con el expediente y los cálculos requeridos, deberá presentar mediante comunicación escrita su plan de regularización, conforme a la circular C-SIV-2014-08-MV;
- 41)
- 42) Declaraciones Juradas del o los Responsables del Prospecto de Emisión y de quien vaya a fungir como Administrador del Patrimonio Separado. Conforme al Artículo 96 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valore, Decreto No. 664-
- 43) Otros contratos o modelos de contratos, informaciones, documentos y similares que dependiendo del tipo de titularización a realizarse y a criterio de la compañía titularizadora y de la Superintendencia sean relevantes para el proceso de titularización;
- En caso de **Titularización de derechos sobre flujos futuros de ventas o prestación de servicios**, presentar declaración jurada del representante legal del originador que sobre los derechos sobre flujos futuros de efectivo no pesa algún tipo de gravamen, limitación al dominio o prohibición de enajenar. Conforme al Artículo 77 párrafo I de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;
- 44)

En caso de **Titularización de bienes inmuebles construidos** documentación requerida en el artículo 80 de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización (tasaciones, certificación del estatus jurídico del inmueble, certificación expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en donde conste que se han cancelado todos los impuestos que correspondan al inmueble y los contratos de seguros contra incendio, terremoto y líneas aliadas, durante toda la vigencia de la titularización);

45) Certificación emitida por la Procuraduría General de la República, de no antecedentes penales de quien vaya a fungir como Administrador del Patrimonio Separado, conforme al Artículo 34 Párrafo I de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;

46) Respaldo digital en formato Excel del cálculo del índice de siniestralidad requerido en el artículo 74 de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización;

47) Conforme al artículo 76 de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización, en caso de Titularización de cartera de créditos, se deberá presentar certificación de que la cartera no se encuentra pignorada y que sobre ella no recaen cargas, gravámenes o limitación alguna, las certificaciones de no objeciones establecidas en el literal b) y literal c) emitidas por los organismos correspondientes y relación de deudores cedidos; y

48) En caso de Titularización de proyectos de construcción de infraestructura pública y prestación de servicios públicos con participación de entidades del Estado presentar copia del contrato de concesión o del contrato de adquisición de bienes y servicios por parte de entidades estatales (si aplica), estudios de proyección de demanda y de tarifas proyectadas por la prestación de servicios por un plazo igual al de duración del patrimonio separado y autorización a las entidades del Estado que participen como originadores (si aplica). Conforme al artículo 79 de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización.

Formalidades para entrega de la Documentación:

La documentación deberá ser entregada en idioma castellano dos (2) ejemplares de idéntico contenido un (1) original y una (1) copia, además de un respaldo en medios electrónicos.

Este formulario tiene anexa toda la documentación requerida en la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización, de acuerdo a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores del 04 de Octubre de 2013.

La compañía titularizadora debe estar al día en cuanto a la documentación societaria que la Superintendencia le requiere como información periódica requerida mediante la presente Norma y mediante normas de carácter general que dicte la Superintendencia o el Consejo. Así mismo, la compañía titularizadora y los patrimonios separados deben estar al día ante la Superintendencia en la remisión de su información financiera periódica requerida mediante la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización y mediante normas de carácter general que dicte la Superintendencia o el Consejo.

El representante legal de la Compañía titularizadora o el apoderado especial constituido para tal efecto, que realice una solicitud a la Superintendencia de Valores, debe proporcionar bajo su absoluta responsabilidad, la información requerida en la presente Norma de manera veraz, oportuna, exacta y suficiente.

Solicitante o representante de la compañía titularizadora:

Nombre

Firma

Ciudad: _____

Fecha: _____

Sello de la Compañía Titularizadora: _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1) Nombre o Razón Social de la Compañía Titularizadora : *Indicar nombre completo de la compañía. Indicar la abreviatura del nombre, si posee.*
- 2) Objeto Social de la Compañía: *Indicar el objeto social de la compañía, de acuerdo a lo establecido a los estatutos sociales de la misma.*
- 3) Capital Social Autorizado: *Indicar el capital social autorizado de la compañía, a la fecha de la presente solicitud.*
- 4) Capital Suscrito y Pagado: *Indicar el capital social pagado de la compañía, a la fecha de la presente solicitud.*
- 5) Domicilio: *Indicar el domicilio donde se encuentra ubicada la compañía.*
- 6) RNC: *Indicar número de Registro Nacional del Contribuyentes asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana.*
- 7) Fecha de Constitución de la Compañía: *Indicar la fecha de constitución de la compañía.*
- 8) Cierre Fiscal de la Compañía: *Indicar el período de cierre fiscal de la compañía. Es decir, cuando empieza y cuando termina el período.*
- 9) Nombre de los Asesores Legales: *Indicar el nombre completo de cada uno de los asesores legales de la compañía.*
- 10) Nombre de la firma de Auditores Externos designada para el patrimonio separado: *Indicar el nombre completo de la firma de auditores externos.*
- 11) Número de Registro Mercantil: *Indicar el número de Registro Mercantil de la Compañía.*
- 12) Teléfono y Fax: *Indicar número de teléfono y fax de la Compañía.*
- 13) Denominación del Patrimonio Separado a inscribir en el Registro: *Indicar denominación del patrimonio Separado a inscribir en el Registro por parte de la Titularizadora.*
- 14) Monto del Programa de emisiones: *Indicar el monto del Programa de Emisiones.*
- 15) Origenador:
 - a) Nombre o razón Social: *Indicar el nombre completo o razón social del Origenador.*
 - b) Nacionalidad *Indicar la nacionalidad del originador.*

-
- c) Profesión: *Indicar la Profesión del originador.*
- d) Cédula de identidad y electoral, pasaporte o RNC: *Indicar el número de la cédula de identidad y electoral, el número de pasaporte o el número de Registro Nacional de Contribuyentes asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana para el originador.*
- e) Objeto Social (aplica persona jurídica): *Indicar el objeto social del Originador en caso de ser unapersona jurídica.*
- 16) Representante de tenedores de Valores Titularizados:
- a) Nombre o razón Social: *Indicar el nombre completo o razón social del Representante de Tenedores de Valores Titularizados.*
- b) Objeto Social (si aplica): *Indicar el objeto social del Representante de tenedores, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales del mismo.*
- c) Capital Suscrito y Pagado (si aplica): *Indicar el Capital Suscrito y Pagado del Representante de Tenedores.*
- d) Profesión (si aplica): *Indicar la Profesión del Representante de Tenedores*
- e) Cédula de identidad y electoral, pasaporte o RNC: *Indicar el número de la cédula de identidad y electoral, número de pasaporte o el número de Registro Nacional de Contribuyentes asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana para el Representante de Tenedores.*
- f) Domicilio Social: *Indicar la dirección exacta del domicilio donde reside el Representante de Tenedores de Valores Titularizados.*
- 17) Solicitante o Representante de la Cía Titularizadora:
- a) Nombre: *Indicar el nombre completo de la firma del solicitante o Representante de la Cía Titularizadora*
- b) Nacionalidad: *Indicar la nacionalidad de cada uno de los miembros del solicitante o Representante de la Cía Titularizadora.*
- c) Profesión: *Indicar la profesión del solicitante o representante de la Cía Titularizadora.*
- c) Cédula de identidad y electoral o pasaporte : *Indicar número de la Cédula o pasaporte del Representante de la Cía Titularizadora.*
- d) Domicilio: *Indicar la dirección exacta del domicilio del Solicitante o Representante de la Cía. Titularizadora.*
- 18) Calificadora de Riesgo:
- a) Nombre: *Indicar el nombre completo de la firma de la Calificadora de Riesgo.*
- b) RNC: *Indicar el número de Registro Nacional de Contribuyentes asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana a la firma Calificadora de Riesgo.*
- c) Registro del Mercado de Valores y Productos. : *Indicar el Número de Registro del Mercado de Valores y Productos de la Firma Calificadora de Riesgo.*
- d) Domicilio: *Indicar la dirección exacta del domicilio de la firma Calificadora de Riesgo.*
- 19) Administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados:
- a) Nombre: *Indicar el nombre completo o razón social del Administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados.*
- b) Objeto Social: *Indicar el objeto social del Administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales del mismo.*
- c) RNC: *Indicar el número de Registro Nacional de Contribuyentes asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana para el administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados.*
- d) Domicilio: *Indicar la dirección exacta del domicilio donde reside el Administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados*

-
- e) Capital Suscrito y Pagado *Indicar el capital suscrito y pagado del Administrador del Activo Subyacente o Activos Titularizados.*
- 20) Tipo de Titularización: *Indicar el tipo de Titularización conforme a lo establecido desde el del artículo 75 al 80 de la Norma para las Compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados de Titularización.*
- 21) Nombre del tasador o perito que valoró el activo subyacente, si corresponde: *Indicar nombre del tasador o perito que valoró el activo subyacente del proceso de Titularización.*
- 22) De la firma de Auditores Externos de la Compañía Cía . Titularizadora:
- a) Nombre: *Indicar el nombre completo de la firma de auditores externos.*
- b) RNC: *Indicar el número de Registro Nacional de Contribuyentes asignado por la Dirección General de Impuestos Internos de la República Dominicana a la firma de auditores externos.*
- c) Número de Registro del Mercado de Valores y Productos del Mercado de Valores y Productos: *Indicar el número de registro del mercado de valores y productos de la firma de auditores externos.*
- d) Domicilio: *Indicar la dirección exacta del domicilio de la firma de Auditores Externos.*
- 23) Descripción del activo subyacente que conformará el patrimonio separado y de la oferta pública de valores Titularizados:
- Indicar la naturaleza del activo subyacente*
- Indicar la destinación específica del activo subyacente*
- Indicar los derechos económicos derivados de la separación patrimonial del activo subyacente*
- 24) **ANEXOS**
- El solicitante debe marcar una X en el llenado de la casilla cuando el documento se encuentre anexado a la solicitud.*
- El solicitante debe indicar “No Aplica” en el llenado de la casilla cuando corresponda.*
- El solicitante debe indicar “Depositado en la SIV” en el llenado de la casilla cuando corresponda.*
- 25) **Solicitante o representante de la compañía Titularizadora:**
- Nombre: *Indicar el nombre completo del solicitante o representante de la compañía.*
- Firma: *Firmar el solicitante o representante de la compañía.*
- Ciudad: *Indicar la ciudad donde está firmando el solicitante o representante de la compañía.*
- Fecha: *Indicar la fecha en la que se está solicitando la autorización de la Oferta Pública de Valores Titularizados.*
- Sello: *Sellar el formulario con el sello de la Compañía Titularizadora.*